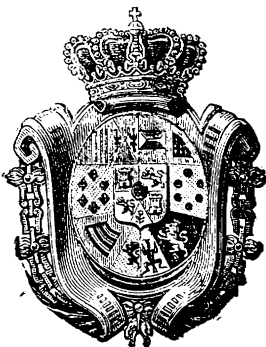


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	200
Por medio año.....	100
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	90

En Canarias y Baleares.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100

En Indias.

Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	140

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

NUMERO 1.º

DIRECCION GENERAL
DE CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PUBLICA.
TENEDURIA DE LIBROS.

RECAUDACION DE NOVIEMBRE DE 1850
COMPARADA CON LA DE IGUAL MES DE 1849.

Estado de la recaudacion obtenida en Noviembre de 1850 y en igual mes de 1849, y de las diferencias que resultan de la recaudacion por ramos, formado en observancia de lo que dispone el art. 20 de la Real Instruccion de 25 de Enero de dicho año.

	CANTIDADES RECAUDADAS.		DIFERENCIAS.	
	En Noviembre de 1850.	En Noviembre de 1849.	De mas en Noviembre de 1850.	De menos en Noviembre de 1850.
Contribuciones directas.				
Contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia.....	59.172.085.. 6	38.338.702.. 9	20.833.382.. 31	»
Subsidio industrial y de comercio.....	4.771.580.. 49	4.220.178.. 23	551.401.. 30	»
Impuesto sobre grandezas y títulos.....	80.000	21.596.. 18	58.403.. 16	»
Regalia de aposento.....	6.561.. 14	16.037.. 20	»	9.476.. 6
Renta de poblacion.....	48.803.. 49	29.884.. 17	18.919.. 2	»
Contribuciones suprimidas hasta fin de 1849.....	135.684.. 18	191.775.. 20	»	56.091.. 2
Varios conceptos eventuales.....	8.342.. 27	22.804	»	14.461.. 7
Contribuciones indirectas.				
Contribucion de consumos y derechos de puertas.....	16.944.821.. 4	15.970.984.. 25	973.836.. 10	»
Derechos de hipotecas.....	1.593.488.. 25	1.330.093.. 4	263.395.. 21	»
Diez por ciento de administracion de participes.....	409.702.. 29	412.112.. 30	»	2.410.. 1
Arbitrios de amortizacion no suprimidos.....	557.956.. 23	456.506.. 3	101.450.. 20	»
Impuestos y arbitrios suprimidos.....	73.093.. 33	47.336.. 8	25.757.. 25	»
Varios conceptos eventuales.....	304.767.. 18	48.376.. 1	256.391.. 17	»
Renta de Aduanas.				
Derechos de arancel.....	14.509.566.. 24	9.960.377.. 4	4.549.189.. 20	»
Seis por ciento de arbitrios.....	853.896.. 7	448.409.. 23	405.486.. 18	»
Derechos de navegacion, puertos y faros, guías, pases y registros, tránsitos, abandonos, precintos, recargos ó multas y demas derechos menores.....	324.076.. 21	429.385.. 14	»	105.308.. 27
Cuarta parte de comisos.....	57.727.. 20	456.813.. 10	»	99.085.. 24
Octava parte que percibian los Intendentes.....	19.977.. 19	»	19.977.. 19	»
Octava parte para el fondo del resguardo.....	19.587.. 25	35.880.. 15	»	16.292.. 24
Varios conceptos eventuales.....	4.604.. 8	96.. 8	4.505	»
Rentas estancadas.				
Renta de tabacos.....	14.964.922.. 15	13.763.813.. 2	1.201.109.. 13	»
Idem de la sal.....	10.367.788.. 25	9.568.720.. 16	799.068.. 9	»
Papel sellado y documentos de giro.....	1.806.894.. 10	1.583.593.. 17	223.300.. 27	»
Renta de la pólvora.....	500.340.. 31	427.798.. 5	72.542.. 26	»
Papel de multas y de penas de Cámara.....	195.657.. 25	257.622.. 30	»	61.965.. 5
Expedicion y toma de razon de títulos.....	23.352.. 24	12.928	10.424.. 24	»
Alcances de empleados.....	79.129.. 29	51.599.. 24	27.530.. 5	»
Minas.....	240.208.. 23	428.940.. 21	»	188.731.. 32
Varios conceptos eventuales.....	4.643.. 33	1.753.. 3	2.890.. 30	»
Fincas del Estado.				
Productos de bienes nacionales.....	1.216.014.. 22	1.497.664.. 19	»	281.649.. 31
Idem de religiosas.....	495.972.. 20	510.951.. 14	»	14.978.. 28
Idem de los no devueltos al clero.....	130.905.. 10	121.031.. 21	9.873.. 23	»
Idem de hermandades y cofradías.....	217.249.. 13	156.978.. 24	60.270.. 23	»
Obligaciones de compradores de bienes del clero endosadas al Banco.....	1.159.232.. 3	1.111.732.. 28	47.499.. 9	»
	131.298.635.. 27	101.602.479	30.546.608.. 10	850.451.. 17

CANTIDADES RECAUDADAS.

DIFERENCIAS.

	En Noviembre de 1850.	En Noviembre de 1849.	De mas en Noviembre de 1850.	De menos en Noviembre de 1850.
Sumas anteriores.....	131.298.635.. 27	101.602.479	30.546.608.. 10	850.451.. 17
Varios conceptos eventuales.....	2.245.. 6	»	2.245.. 6	»
Casas de moneda.....	712.942.. 26	449.559.. 8	263.383.. 18	»
Minas de Almaden y Almadenejos.....	40.081.. 17	894	9.187.. 17	»
Idem de Riotinto.....	402.288.. 21	»	402.288.. 21	»
Idem de Linares.....	33.324.. 28	81.641.. 17	»	48.316.. 23
Idem de Falset.....	»	»	»	»
Idem de Alcaraz.....	»	»	»	»
Bermellon y lacre.....	»	»	»	»
Renta de loterías.				
Producto de loterías.....	6.795.237.. 31	7.099.935.. 32	»	304.698.. 1
Alcances de empleados.....	198.648.. 22	340	198.308.. 22	»
Varios conceptos eventuales.....	»	147.. 33	»	147.. 33
Cruzada.				
Productos del ramo.....	1.174.578.. 42	1.376.247.. 3	»	201.668.. 25
Tesoro.				
Sobrante de las cajas de Ultramar.....	755.000	»	755.000	»
Ingresos eventuales.....	69.440.. 23	311.748.. 18	»	242.307.. 29
Ministerio de Estado.				
Tres por ciento sobre el fondo de preces a Roma.....	»	75.253.. 32	»	75.253.. 32
Interpretacion de lenguas.....	2.008.. 6	2.525.. 20	»	517.. 14
Ministerio de la Gobernacion.				
Contingente de pósitos.....	17.224.. 8	9.349.. 24	7.874.. 18	»
Correos.....	2.121.544.. 16	2.125.939	»	4.397.. 18
Imprenta nacional.....	64.378.. 32	68.749.. 16	»	4.370.. 18
Montes y plantíos.....	17.971.. 20	23.060	»	5.088.. 14
Presidios.....	100.705.. 15	26.902.. 26	73.802.. 23	»
Proteccion y seguridad pública.....	334.609	425.777.. 27	»	91.168.. 27
Policia sanitaria.....	89.428.. 28	131.631.. 20	»	42.202.. 26
Veinte por ciento de propios.....	663.554.. 7	568.353.. 33	95.200.. 8	»
Varios conceptos eventuales.....	17.424.. 1	44.950.. 25	»	27.526.. 24
Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas.				
Aguas de Lorca.....	»	2.780	»	2.780
Fincas y rentas del ramo de comercio.....	12.712.. 4	»	12.712.. 4	»
Instruccion pública.....	412.237.. 10	405.906.. 13	6.330.. 31	»
Obras públicas.....	1.107.133.. 6	1.329.234.. 11	»	222.101.. 5
Boletin oficial del Ministerio.....	12.050	13.590	»	1.540
Varios conceptos eventuales.....	881.. 28	192.171.. 3	»	191.289.. 9
Ministerio de la Guerra.				
Pases de la línea de Gibraltar.....	20.000	13.372	6.628	»
Productos de fletes de buques en Ceuta.....	»	»	»	»
Varios conceptos eventuales.....	174.. 26	»	174.. 26	»
Ministerio de Marina.				
Depósito hidrográfico.....	»	3.920	»	3.920
Observatorio astronómico.....	»	38.703.. 8	»	38.703.. 8
Réditos de la deuda del 3 por 100 existentes en la pagaduría.....	»	»	»	»
Patentes de navegacion y contraseñas.....	830	1.270	»	440
Ventas y auxilios.....	22.418.. 6	12.821.. 11	9.596.. 29	»
Almadrabas.....	»	2.168.. 13	»	2.168.. 13
Productos de fincas.....	10.453.. 11	4.683.. 4	5.772.. 7	»
Varios conceptos eventuales.....	»	»	»	»
Total sin Baleares ni Canarias.....	146.480.162.. 29	116.446.107.. 23	32.395.114.. 2	2.361.058.. 30

PARIFICACION.

Recaudado en Noviembre de 1850.....	146.480.162.. 29
Idem en Noviembre de 1849.....	116.446.107.. 23

Diferencia por mas recaudacion en Noviembre de 1850.... 30.034.055.. 6

NOTAS.

1ª No se comprende la recaudacion respectiva á las contribuciones, rentas y ramos de todas las Direcciones y ramos centralizados de las Islas Baleares y Canarias por no haberse recibido las cuentas de Noviembre de este año.

2ª En los rs. vn. 59.172.085..6 que aparecen recaudados en el mes de Noviembre de 1850 por productos de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia se comprenden reales vellon 17.399.736..13 formalizados en las provincias de Alava y Guipuzcoa en descargo de

los cupos de varios años sñalados á las mismas por la expresada contribucion de inmuebles, cuya cantidad produce cargo á los presupuestos del culto y clero.

3.º El precedente estado queda sujeto á las rectificaciones que produzca el exámen de las cuentas en que se funda.

Madrid 27 de Diciembre de 1850.—El Tenedor de libros, Gabriel Alvarez.—V.º B.º= Perez.

NUMERO 2.º

DIRECCION GENERAL
DEL TESORO PUBLICO.

Ingresos por atrasos del presupuesto
de 1849.

MES DE NOVIEMBRE.

ESTADO de las cantidades recaudadas en el mes de Noviembre último por valores del presupuesto de 1849.

CONCEPTOS.	Reales vellon.	Total.
CONTRIBUCIONES DIRECTAS.		
Contribucion territorial.....	17.534,146..17	
Idem del subsidio industrial y de comercio.....	28,284.. 5	
Impuesto sobre grandezas y títulos.....	98..10	
Regalia de aposento.....	5,561..32	
Renta de poblacion.....	155,684..18	
Contribuciones suprimidas.....	7,352..28	
Varios conceptos eventuales.....		17,711,108.. 6
CONTRIBUCIONES INDIRECTAS.		
Contribucion de consumos y derechos de puertas.....	78,428.. 5	
Derecho de hipotecas.....	3,271.. 5	
Diez por 100 de administracion de partícipes.....	3,325..35	
Arbitrios de amortizacion no suprimidos.....	69,549..35	
Arbitrios y contribuciones suprimidos.....	73,095..35	
Varios conceptos eventuales.....	123,491.. 8	
		550,960..11
ADUANAS.		
Derechos de arancel.....	59,596..23	
Seis por 100 de arbitrios.....	663..18	
Derecho de navegacion, puertos y faros.....	82	
Guías, pases y derechos menores.....	237..28	
Cuarta parte de comisos.....		40,380.. 1
Conceptos eventuales.....		
RENTAS ESTANCADAS.		
Renta de tabacos.....	7,835.. 5	
Idem de sal.....	20,270..12	
Idem de papel sellado y documentos de giro.....	22,153.. 9	
Idem de pólvora.....	..	
Papel de multas con inclusion de penas de Cámara.....	53,924..17	
Alcances de empleados.....	11,555..22	
Minas.....	1,640..25	
Varios conceptos eventuales.....		117,377..22
FINCAS DEL ESTADO.		
Productos de bienes nacionales.....	466,472..21	
Idem de los de religiosas.....	207,683..24	
Idem de los no devueltos al clero secular.....	29,121.. 1	
Idem de hermandades y cofradías.....	76,101..23	
Obligaciones de compradores de bienes del clero endosadas al Banco español de San Fernando.....	12,707..20	
Minas de Almaden.....	8,541.. 8	
Bermellon y lacre.....	2,245.. 6	
Conceptos eventuales.....		802,873.. 1
LOTERIAS.		
Productos generales.....	198,648..22	198,648..22
CRUZADA.		
Productos generales.....	448,596.. 4	448,596.. 4
TESORO.		
Conceptos eventuales.....	50,340.. 6	50,340.. 6
MINISTERIO DE LA GOBERNACION.		
Contingente de Pósitos.....	14,985..18	
Correos.....	2,628..33	
Imprenta nacional.....	11,774..15	
Montes y plantíos.....	3,618.. 7	
Presidios.....	5,225..20	
Proteccion y seguridad pública.....	26,918	
Policia sanitaria.....	1,341	
Veinte por 100 de propios.....	285,373..28	
Varios conceptos suprimidos y eventuales.....	16,955..17	
Alcances de empleados.....	..	366,819
MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.		
Fincas y rentas del ramo de Comercio.....	..	
Instruccion pública.....	30,525..23	
Obras públicas.....	316	
Boletin oficial del Ministerio.....	1,290	
Alcances de empleados.....	105..28	
Conceptos eventuales.....		52,237..17
MINISTERIO DE MARINA.		
Almadrabas.....	..	
Varios conceptos eventuales.....	416.. 6	416.. 6
Total en Noviembre.....		20,119,756..28
Idem en los meses anteriores segun el estado núm. 2 publicado en la Gaceta de 29 de Noviembre.....		114,844,498..19
Total.....		134,964,255..13

CLASIFICACION DE ESTOS INGRESOS.

	Papel de la Deuda.	Formalizaciones.	Metálico.	Total.
Diez primeros meses.....	1.510,556.. 7	39,747,860..15	75,586,081..31	114,844,498..19
Noviembre.....	390,550.. 2	17,444,548.. 6	2,284,658..20	20,119,756..28
	1,901,106.. 9	57,192,408..21	75,870,740..17	134,964,255..13

NOTAS.

1.º En el presente estado no se comprende la recaudacion de las Islas Baleares y Canarias del mes de Noviembre último.

2.º El mismo estado queda sujeto á las rectificaciones que produzca el exámen de las cuentas en que se funda.

Madrid 28 de Diciembre de 1850.—El Director general del Tesoro público, José Sanchez Ocaña.

NUMERO 3.º

DIRECCION GENERAL DEL TESORO.

Mes de Noviembre.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1850.

PARIFICACION de los ingresos calculados para Noviembre último por valores del presupuesto corriente con lo recaudado durante el mismo.

Conceptos.	Presupuesto.	Recaudado.	De mas.	De menos.
CONTRIBUCIONES DIRECTAS.				
Contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia.....	36.489,000	41.637,958..23	5.148,958..23	..
Idem del subsidio industrial y de comercio.....	4.200,000	4.745,296..16	545,296..16	..
Impuesto sobre grandezas y títulos.....	42,000	80,000	38,000	..
Regalia de aposento.....	..	6,463.. 4	6,463.. 4	..
Renta de poblacion.....	6,000	43,241..21	37,241..21	..
Varios conceptos eventuales.....	..	1,009..35	1,009..35	..
	40.737,000	46.511,949..29	5.774,949..29	..
CONTRIBUCIONES INDIRECTAS.				
Contribucion de consumos y derechos de puertas.....	15.456,000	16.866,392..32	1.710,392..32	..
Derecho de hipotecas.....	1.581,000	1.590,217..22	209,217..22	..
Diez por 100 de administracion de partícipes.....	590,500	406,376..30	16,076..30	..
Arbitrios de amortizacion.....	597,100	488,606..24	91,506..24	..
Varios conceptos eventuales.....	44,500	181,276..10	136,776..10	..
	17.568,900	19.552,870..16	2.163,970..16	..
ADUANAS.				
Derechos de arancel.....	14.452,950	14.470,170.. 1	37,240.. 1	..
Seis por 100 de arbitrios.....	866,550	853,252..23	..	13,317..11
Derechos de navegacion, puertos y faros.....	225,000	226,950..10	1,950..10	..
Guías, pases, registros, tránsitos, abandonos, precintos, recargos ó multas y demas derechos menores.....	100,020	97,064..11	..	2,955..23
Cuarta parte de comisos.....	217,000	57,727..20	..	159,272..14
Octava parte en id. que percibian los Intendentes.....	108,500	19,977..19	..	88,522..15
Octava parte en id. para el fondo del resguardo.....	20,000	19,587..25	..	412.. 9
Varios conceptos eventuales.....	..	4,363..14	4,363..14	..
	15.970,000	15.749,053..21	43,533..25	264,480.. 4
RENTAS ESTANCADAS.				
Renta de tabacos.....	15.150,000	14.957,089..10	..	192,910..24
Idem de sal.....	11.134,000	10.347,518..13	..	786,481..21
Idem de papel sellado y documentos de giro.....	1.654,200	1.784,741.. 1	130,541.. 1	..
Idem de pólvora.....	570,000	500,340..31	..	69,659.. 5
Papel de multas con inclusion de penas de Cámara.....	612,000	195,657..25	..	416,342.. 9
Expedicion y toma de razon de títulos.....	43,200	23,552..24	..	19,647..10
Alcances de empleados.....	50,000	25,205..12	..	24,794..22
Minas.....	400,000	228,653.. 1	..	171,346..33
Varios conceptos eventuales.....	..	3,003.. 8	3,003.. 8	..
	29.613,400	28.065,561..25	133,544.. 9	1.681,382..20
FINCAS DEL ESTADO.				
Productos de bienes nacionales.....	963,530	749,542.. 1	..	213,987..33
Idem de los de religiosas.....	459,200	288,288..30	..	170,911.. 4
Idem de los no devueltos al clero secular.....	72,095	101,784.. 9	29,689.. 9	..
Idem de hermandades y cofradías.....	167,910	141,147..24	..	26,762..10
Fincas que corrian á cargo del Ministerio de Marina.....	3,227..25	..	..	3,227..25
Por obligaciones de compradores de bienes del clero endosadas al Banco español de San Fernando.....	1.253,070	1.146,524..17	..	106,545..17
Casas de moneda.....	..	712,942..26	712,942..26	..
Minas de Almaden y Almadenejos.....	7,158	1,540.. 9	..	5,617..25
Idem de Riotinto.....	640,000	402,288..21	..	237,711..13
Idem de Falset.....	3,420	..	..	3,420
Idem de Linares.....	142,136	33,524..28	..	108,611.. 6
Idem de Alcaraz.....	..	..	..	..
Bermellon y lacre.....	..	..	..	..
	3.711,746..25	3.577,583..29	742,632.. 1	876,994..31
LOTERIAS.				
Productos generales.....	6.355,000	6.795,237..31	440,237..31	..
CRUZADA.				
Productos generales.....	1.300,000	725,982.. 8	..	574,017..26
TESORO.				
Sobrantes de Ultramar.....	..	755,000	755,000	..
Ingresos eventuales.....	83,535..12	19,100..17	..	64,252..29
	83,535..12	774,100..17	755,000	64,252..29
MINISTERIO DE ESTADO.				
Tres por 100 sobre el fondo de preces á Roma.....	30,000	..	..	30,000
Interpretacion de lenguas.....	1,666..22	2,008.. 6	341..18	..
	31,666..22	2,008.. 6	341..18	30,000
MINISTERIO DE LA GOBERNACION.				
Contingente de pósitos.....	100	2,210..24	2,140..24	..
Correos.....	2.137,000	2.118,912..17	..	18,087..17
Imprenta nacional.....	68,749	52,604..19	..	16,144..15
Montes y plantíos.....	19,800	14,555..15	..	5,446..21
Presidios.....	58,400	95,479..29	37,079..29	..
Proteccion y seguridad pública.....	548,800	307,691	..	41,109
Policia sanitaria.....	157,099	88,087..28	..	69,011.. 6
Veinte por 100 de propios.....	163,000	380,180..13	217,180..13	..
Multas.....	..	468..18	468..18	..
Conceptos eventuales.....	..	..	..	..
	2.952,948	3.060,018..25	256,869..16	149,798..25

Conceptos.	Presupuesto.	Recaudado.	De mas.	De menos.
MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.				
Aguas de Lorca.	..	12,712.. 4	12,712.. 4	..
Fincas y rentas del ramo de Comercio.	..	381,711.. 21	..	..
Instrucción pública.	689,000	1,106,817.. 6	109,917.. 6	507,288.. 13
Obras públicas.	996,900	10,460	776	12,680
Boletín oficial del Ministerio.	23,440	..	..	..
Conceptos eventuales.	..	776	..	..
MINISTERIO DE LA GUERRA.	1,709,540	1,512,776.. 31	123,405.. 10	319,968.. 13
Pases de Gibraltar.	13,500	20,000	6,700	..
Productos de fletes de buques en Ceuta.	233.. 10	174.. 26	174.. 26	233.. 10
Conceptos eventuales.	..	..	..	..
MINISTERIO DE MARINA.	13,553.. 10	20,174.. 26	6,874.. 26	233.. 10
Depósito hidrográfico.	11,633	..	..	11,633
Observatorio astronómico.	24,160	..	..	24,160
Réditos de la Deuda del 3 por 100 existente en la Pagaduría.	..	..	..	..
Patentes de navegación y contraseñas.	6,507	830	..	5,477
Almadras.	15,917	22,418.. 6	9,227.. 29	15,917
Ventas y utensilios.	13,190.. 11	10,059.. 5	10,059.. 5	..
Conceptos eventuales.	..	..	..	..
RESUMEN.	71,207.. 11	53,287.. 11	19,267	57,187
Contribuciones directas.	40,737,000	46,511,949.. 29	5,774,949.. 29	..
Indirectas.	17,368,900	19,532,870.. 16	2,163,970.. 16	..
Aduanas.	15,970,000	15,749,053.. 21	..	220,946.. 13
Estancadas.	29,613,400	28,065,561.. 23	..	1,547,838.. 11
Fincas del Estado.	3,711,746.. 25	3,577,383.. 29	..	134,362.. 30
Loterías.	6,355,000	6,795,237.. 31	440,237.. 31	..
Cruzada.	1,300,000	725,982.. 8	..	574,017.. 26
Tesoro.	83,353.. 12	774,100.. 17	690,767.. 5	..
Ministerio de Estado.	51,666.. 22	2,008.. 6	..	29,658.. 16
Gobernación.	2,952,948	3,060,018.. 25	107,070.. 25	..
Comercio.	1,709,540	1,512,776.. 31	..	196,563.. 5
Guerra.	13,553.. 10	20,174.. 26	6,641.. 16	..
Marina.	71,207.. 11	53,287.. 11	..	37,920
Total de Noviembre.	119,918,075.. 12	126,360,406.. 1	9,183,637.. 20	2,741,306.. 31
Idem de los diez meses anteriores, según el estado núm. 3 publicado en la Gaceta de 29 de Noviembre.	923,150,154.. 25	919,744,400.. 12	..	3,405,734.. 11
	1,043,068,210.. 1	1,046,104,806.. 13	9,183,637.. 20	6,147,041.. 8
Importa lo presupuesto.	1,043,068,210.. 1	..	..	..
Idem lo recaudado.	..	1,046,104,806.. 13	..	..
Recaudado de mas.	..	3,036,596.. 12	..	..

NOTAS.

1. No se comprende la recaudación de las Islas Baleares y Canarias del mes de Noviembre.
 2. El precedente estado queda sujeto á las rectificaciones que produzca el examen de las cuentas en que se funda.

Madrid 28 de Diciembre de 1850.—El Director general del Tesoro público, José Sanchez Ocaña.

NUMERO 4.º

MINISTERIO DE HACIENDA.

Mes de Diciembre de 1850.

DISTRIBUCION de fondos por capítulos de los presupuestos para cubrir las obligaciones de dicho mes, aprobada en Consejo de Ministros, con arreglo al artículo 5º del Real decreto de 24 de Octubre de 1849.

SECCION PRIMERA.—Casa Real

Capítulo único. Importan las asignaciones que se satisfacen en la Península. 3,575,000

SECCION SEGUNDA.—Cuerpos colegisladores.

Capítulo 1º Personal de los empleados en las oficinas del Senado. 13,127
 2º Material del mismo. 44,034
 3º Personal de los empleados en las oficinas del Congreso. 50,907
 4º Material del mismo.

SECCION TERCERA.—Ministerio de Estado.

Capítulo 1º Personal de la Administración central. 16,833
 2º Material de id. 132,000
 3º Personal del Cuerpo diplomático y consular. 55,350
 4º Material de id. 106,200
 5º Personal del oficio mayor del parte y correos de gabinete. 500
 6º Material de id. 10,000
 7º Personal del Tribunal de la Rota y otras dependencias. 5,958
 8º Material de id. 166,667
 9º Eventuales é imprevistos.

SECCION CUARTA.—Ministerio de Gracia y Justicia.

Capítulo 1º Personal de la Administración central. 13,533
 2º Material de id. 5,100
 3º Personal del Tribunal Supremo de Justicia. 1,670
 4º Material de id. 53,916
 5º Personal del Tribunal especial de Ordenes. 37,190
 6º Material de id.
 7º Personal de los Tribunales.
 8º Material de id.
 9º Personal de los juzgados de primera instancia.
 10. Material de id.
 11. Personal del Monte pío de Jueces de primera instancia.
 12. Material de id.
 13. Personal de las comisiones de Códigos y Archivos.
 14. Material de id.
 15. Gastos diversos.

4 252,662

Suma anterior.

4.232,662

SECCION QUINTA.—Ministerio de la Guerra.

Capítulo	1º Personal de la Secretaría del Despacho.	16,674
2º	Material de id.	3,850
3º	Personal de la Dirección general del Cuerpo de Estado mayor.	7,000
4º	Material de id.	3,337
5º	Personal de la Dirección general de Infantería.	3,337
6º	Material de id.	3,750
7º	Personal de la Dirección general de Artillería.	14,786
8º	Material de id.	150
9º	Personal de la Dirección general de Ingenieros.	813
10.	Material de id.	172
11.	Personal de la Dirección general de Caballería.	5,500
12.	Material de id.	..
13.	Personal de las oficinas centrales de la Administración militar.	4,470
14.	Material de id.	151,235
15.	Personal del vicariato general castrense.	6,640,890
16.	Material de id.	864,385
17.	Personal de la Dirección de Sanidad militar.	208,961
18.	Material de id.	1,459,584
19.	Personal del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.	984,950
20.	Material de id.	1,239
21.	Generales no comprendidos en artículos determinados y en cuartel.	43,281
22.	Cuerpo facultativo y secciones-archivos de las Capitanías generales.	165,069
23.	Personal de la compañía de alabarderos.	4,000
24.	Personal de infantería.	5,000
25.	Personal de artillería.	..
26.	Personal de ingenieros.	52,484
27.	Personal de caballería.	..
28.	Personal de reserva.	87,145
29.	Personal de Estados mayores de provincias y plazas.	1,000
30.	Material de id.	3,027,000
31.	Personal de colegios y escuelas militares.	864,700
32.	Material del museo de artillería.	548,242
33.	Material del museo de ingenieros y gabinete topográfico.	789,063
34.	Personal del Cuerpo administrativo del ejército.	414,703
35.	Material de id.	83,333
36.	Personal de Jefes y Oficiales en comisiones activas del servicio.	83,333
37.	Personal de inválidos y compañías fijas.	208,357
38.	Material de id.	485,632
39.	Material de subsistencias militares.	40,345
40.	Material de camas, utensilios, combustible y alumbrado.	376,519
41.	Material de vestuario y equipo.	93,000
42.	Personal de los hospitales.	833
43.	Material de id.	50,028
44.	Material de remonta y montura.	109,205
45.	Material de trasportes, postas y correos y entretenimiento de buques al servicio militar.	..
46.	Material de comisiones y objetos extraordinarios del servicio.	..
47.	Material de artillería (personal de id.)	..
48.	Material de artillería (material).	..
49.	Material de ingenieros (personal de id.)	..
50.	Material de id. (material).	..
51.	Personal de Jefes y Oficiales de reemplazo y excedentes.	..
52.	Personal de confinados en presidio.	..
53.	Material de id.	..
54.	Personal de rondas volantes y extraordinarias de Cataluña.	..
55.	Imprevistos.	..
Apéndice.	Haberes de fallecidos de las clases militares.	..

SECCION QUINTA.—Guardia civil.

Capítulo	1º Personal de la Inspeccion general.	2,100
2º	Material de id.	52,053
3º	Personal de plana mayor.	1,511,302
4º	Personal de infantería.	420,712
5º	Personal de caballería.	229,165
6º	Material de provisiones.	56,158
7º	Material de utensilios.	6,812
8º	Material de hospitales.	..

SECCION QUINTA.—Obligaciones militares de Canarias.

Capítulo	1º Personal de Generales y Brigadieres en cuartel.	210
2º	Personal del cuerpo de estado mayor.	150,556
3º	Personal de cuerpos de todas armas.	..
4º	Personal de estados mayores de provincias y plazas.	1,167
5º	Material de id.	870
6º	Personal de Jefes y Oficiales en comisiones activas.	2,152
7º	Personal del cuerpo administrativo.	50,154
8º	Material de id.	9,728
9º	Material de subsistencias militares.	6,400
10.	Material de utensilios.	..
11.	Material de vestuario y equipo.	9,966
12.	Personal de hospitales.	4,272
13.	Material de id.	1,407
14.	Material de trasportes y telégrafos.	16,118
15.	Material de artillería (personal de id.)	540
16.	Material de id. (material).	..
17.	Material de ingenieros.	3,533
18.	Personal de Jefes y Oficiales de reemplazo y excedentes.	..
19.	Imprevisto.	..

SECCION SEXTA.—Ministerio de Marina.

Capítulo	1º Personal de la Administración central.	442
2º	Material de id.	33,309
3º	Personal del cuerpo general de la Armada en actividad, sus auxiliares y el administrativo.	382,916
4º	Material de id.	60,616
5º	Personal de tercios navales de matriculas.	12,786
6º	Material de id.	49,716
7º	Personal de arsenales y obras.	168,554
8º	Material de id.	2,073,209
9º	Personal de los buques armados.	129,245
10.	Material de id.	50,205
11.	Personal del colegio militar de aspirantes de Marina.	76,729
12.	Personal del observatorio astronómico de San Fernando.	245
13.	Personal de la compañía de inválidos y sus agregados.	15,793
14.	Material de id.	2,877
15.	Personal de los juzgados.	..
16.	Gastos de oficinas, giros de letras y otros (personal).	26,854
17.	Material de id.	46,596
18.	Personal de los hospitales.	55,778
19.	Material de id.	5,145
20.	Gastos imprevistos.	459,360
21.	Personal de los resguardos de las costas.	446,784
22.	Material de id.	..
Apéndice.	Haberes de individuos fallecidos ó que cesan en el goce de sus derechos.	76,708

23.768,417

Suma anterior.....

28.793,417

SECCION SETIMA.—Ministerio de la Gobernacion.

Capítulo 1º	Personal de la Administracion central.....	25,833	
2º	Material de id.....	6,666	
3º	Personal del Consejo Real.....	31,962	
4º	Material de id.....	458,801	
5º	Personal de los Gobiernos de las provincias.....	43,777	
6º	Material de id.....	123,535	1.445,649
7º	Personal de proteccion y seguridad pública.....	8,500	
8º	Material de id.....	15,435	
9º	Material de la guardia civil.....	39,563	
10.	Personal de correos.....	867,586	
11.	Material de los mismos.....	1,560	
12.	Personal de montes y plantíos.....	92,095	
13.	Material de id.....	50,455	
14.	Material de beneficencia.....	85	
15.	Personal del colegio nacional de huérfanos.....		
16.	Material de id.....		
17.	Personal de policia sanitaria.....		
18.	Material de id.....		
19.	Personal de presidios y casas de correccion.....		
20.	Material de id.....		
21.	Imprevisto.....		
22.	Personal de la Imprenta nacional.....		
23.	Material de id.....		
24.	Personal de telégrafos.....		
25.	Material de id.....		
26.	Personal de las dependencias de Gobernacion de Ultramar.....		
27.	Material de id.....		
Capítulo único.	Presupuesto extraordinario (material).....		

SECCION OCTAVA.—Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas.

Capítulo 1º	Personal de la Administracion central.....	21,000	
2º	Material de id.....	77,430	
3º	Personal de las pertenencias del sindicato de Lorca.....	16,502	
4º	Material del mismo, del jardin de la Orotava, de la cria caballar y de los premios por agricultura.....	40,423	
5º	Personal del ramo de minas.....	13,033	
6º	Material de id.....	33,131	
7º	Personal del ramo de comercio.....	40,500	
8º	Material de id.....	78,382	3.936,104
9º	Personal de la comision para la formacion de la carta geológica y de la de pesos y medidas.....	22,306	
10.	Material de las mismas y de las régias de Agricultura.....	74,587	
11.	Personal del Consejo de Instruccion pública y de los archivos generales.....	9,499	
12.	Material de la inspeccion de los establecimientos de enseñanza secundaria y superior, de los archivos generales y de obras en los edificios de instruccion pública.....	5,466	
13.	Personal de los inspectores generales y comision auxiliar de instruccion primaria.....	1.883,707	
14.	Material de id.....	1.526,729	
15.	Personal de instruccion secundaria.....	532	
16.	Personal de Universidades.....	23,583	
17.	Material de id.....	7,312	
18.	Personal de academias nacionales.....	92,482	
19.	Material de id.....		
20.	Personal de varias escuelas, colegios, conservatorios y cátedras.....		
21.	Material de id.....		
22.	Personal de la Biblioteca nacional, del Museo nacional de pinturas, del Observatorio astronómico de Madrid y de la comision de monumentos históricos y artísticos.....		
23.	Material de id. id.....		
24.	Personal del Cuerpo de ingenieros de caminos y su escuela especial.....		
25.	Material de id. id.....		
26.	Personal de canales.....		
27.	Material de carreteras, caminos de hierro y canales.....		
28.	Personal de puertos y faros.....		
29.	Material de id.....		
30.	Material para la obra del Congreso de Diputados.....		
31.	Imprevistos generales.....		
32.	Imprevistos de Agricultura, Industria y Comercio.....		
33.	Imprevistos de Instruccion pública.....		
34.	Imprevistos de Obras públicas.....		

SECCION NOVENA.—Ministerio de Hacienda.

Capítulo 1º	Personal de la Administracion central.....	98,666	
2º	Material de id.....	5,000	
3º	Personal del Tribunal mayor de Cuentas.....	840,926	
4º	Material de id.....	1.342,723	
5º	Personal de la Administracion provincial.....	2.803,757	
6º	Material de id.....	26,756	
7º	Personal de los resguardos.....	1,607	
8º	Material de id.....	16,295	
9º	Personal de las casas de moneda y departamento de grabado.....	87,199	
10.	Material de id.....	326,434	
11.	Personal de minas.....	9,653	
12.	Material de id.....	524,158	
13.	Personal de las fábricas de efectos estancados.....	1.181,312	
14.	Material de id.....	54,165	
15.	Alquileres de edificios y obras de conservacion.....		
16.	Quebrantos de giros.....		
17.	Imprevistos.....		

41.468,820

Suma anterior.....

41.468,820

SECCION DÉCIMA.—Clases pasivas.

Capítulo 1º	Personal de los individuos que devengan haberes.....	213,324	
2º	Personal de los individuos que no devengan haberes.....	3.921,936	4.135,320

SECCION UNDÉCIMA.—Reintegros, atrasos y pagos afectos á los productos de las rentas.

CAPITULO 1º.—Personal.

Artículo 1º	Atrasos por sueldos de los empleados en activo servicio que fallecen ó cesan en el goce de sus derechos.....		
-------------	--	--	--

CAPITULO 2º.—Material.

Artículo 1º	Obligaciones á metálico procedentes de las ventas de los bienes del clero secular que vencen en el año de 1850, cuyas obligaciones estan depositadas en el departamento de emision, pago y amortizacion de billetes del Banco español de San Fernando en garantía de estos.....	1.128,000	
2º	Para amortizacion de los billetes de la anticipacion reintegrable de 100 millones que deben pagarse en 1º de Febrero y 1º de Agosto de 1850 conforme al art. 7º de la ley de presupuestos de 21 de Junio de 1849.....		
3º	Para pago de los intereses del total de dichos billetes.....	1.374,667	1.374,667
4º	Por las suscripciones al Diccionario geográfico de D. Pascual Madoz, cuyo importe está ya descontado de los atrasos de los empleados.....	166,667	
5º	Por suscripciones en iguales términos aplicables al Atlas geográfico de España.....	50,000	
6º	Por las suscripciones á los Códigos que publica la sociedad titulada La publicidad.....	50,000	
7º	Por los gastos de preparar y trasladar papeles al archivo de Simancas.....		

SECCION DECIMASEGUNDA.—Cargas de justicia.

Capítulo 1º	Cargas de justicia del Ministerio de Hacienda.....	1.271,016	
2º	Cargas de justicia del de Marina.....	10,046	
3º	Cargas de justicia del de Gobernacion.....	70,302	1.443,769
4º	Cargas de justicia del de Comercio, Instruccion y Obras públicas.....	92,405	

SECCION DECIMATERCERA.—Direccion general de la Deuda pública.

Capítulo 1º	Un semestre de interes de la renta al 3 por 100.....		
2º	Intereses de la renta al 5 por 100.....		
3º	Personal de la administracion central.....	21,333	
4º	Material de id.....	4,833	42,915
5º	Personal de las comisiones de Londres y Paris.....		
6º	Material de id. id.....		
7º	Personal de los archivos en las provincias.....		
8º	Material de id.....	416	
9º	Gastos diversos.....	16,333	

SECCION DECIMACUARTA.—Presupuesto del clero secular, conforme á la ley de 20 de Abril de 1849, y de las religiosas en clausura.

Capítulo 1º	Personal del clero secular.....	16.559,580	
2º	Material del culto.....	1.297,556	18.084,044
3º	Personal de las religiosas en clausura.....	226,908	
4º	Material de sus conventos.....		

SECCION DECIMAQUINTA.—Gastos reproductivos.

Capítulo 1º	Aduanas.....	7,604	
2º al 5º	Estancadas.....	5.955,252	
6º al 11.	Fincas del Estado.....	1.045,669	
12.	Loterias.....	8.294,198	
13.	Cruzada.....	72,583	17.092,474
14 al 18.	Gobernacion.....	1.480,092	
19 al 23.	Comercio, Instruccion y Obras públicas.....	205,792	
24.	Marina.....	31,284	

Total general..... 83.642,009

Madrid 26 de Diciembre de 1850.—Aprobada en Consejo de Ministros.—Seijas.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por los Ayuntamientos de Villanueva de los Castillejos y Sanlúcar de Guadiana, en la provincia de Huelva, relativo á que se habilite la Aduana del segundo de dichos pueblos para la importacion de géneros y efectos de Portugal; de conformidad con lo manifestado en el particular por las Autoridades y oficinas de Hacienda de la referida provincia y esa Direccion general, S. M. se ha dignado acceder á la pretension, mandando al propio tiempo que para no gravar el presupuesto con aumento de sueldos ni gastos de ninguna especie, el Interventor de la expresada Aduana practique los reconocimientos como vista, cuyo carácter se le atribuye, hasta que se vea que los resultados de esta habilitacion corresponden á

las esperanzas que en bien del pais y de la Renta se han concebido.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de Diciembre de 1850.—Seijas.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por Don Ramon Francisco Lopez, en representacion del Ayuntamiento de la villa de Avilés, en solicitud de que se habilite la Aduana de dicho punto para el comercio de exportacion á América, segun lo estuvo hasta el 30 de Diciembre último; de conformidad con lo manifestado por el Gobernador é Inspector de Aduanas y Resguardos de la provincia de Oviedo y esa Direccion general, S. M. ha tenido á bien acceder á la peticion, sin que por esta circunstancia se au-

mente el presupuesto de gastos de la referida Aduana.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de Diciembre de 1850.—Seijas.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

ANUNCIO OFICIAL.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE MADRID.

Siendo muy escaso el número de billetes vendidos de la rifa de alhajas hecha en favor de los establecimientos públicos de Beneficencia de esta capital, ha acordado dicha Excm. corporacion prorrogarla, y que el sorteo tenga lugar el dia 31 de Enero del próximo año, en vez de serlo en el presente mes.

Madrid 27 de Diciembre de 1850.—Rafael Perez Vento, Secretario.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.